

# EL DEMÓCRATA

Director: D. ALICIO GARAYAGA Y LOPEZ

AÑO II

Villena 18 de Enero de 1891

NÚM. 23

## Como siempre.

Si las vicisitudes ó las necesidades por qué suelen atravesar los pueblos justifican en ciertos momentos la actitud en que se colocan los hombres que se agitan en la vida política, prescindiendo en cierto modo de lo que afecta en general á las agrupaciones á que pertenecen, jamás estuvo tan justificada nuestra actitud como lo está en las circunstancias actuales.

Republicanos antes que nada, amantes y sostenedores de las libertades patrias hasta el punto de dar por ellas, si necesario fuese, nuestra tranquilidad y nuestra vida, no hemos de consentir, por no dar pábulo á habillitas, propias de mujercuelas, que la torpe reacción asome entre nosotros su asqueroso hocico sin intentar siquiera cruzarlo con el látigo de nuestras energías.

Para la gente que desprovista de todo pudor político levanta la cabeza en nuestros municipios después de veintidos años de reclusión forzosa, famélica de mando por el ayuno en que las sumió su anhelo de medrar á la sombra de un arcoñoque, claro está que nuestra actitud es altamente censurable. No consentimos, no podemos consentir que vuelvan los tiempos del 68, de felicísimo recuerdo para ellos y de fatal memoria para nosotros, y nuestra constante protesta les hiere en lo más vivo, inventando calumnias que solo pueden manchar al inventor.

Villena estaba tranquilo desde que desaparecieron de su reducida esfera política los que tenían vinculado el poder en esa fecha, y dada su actitud de pasividad en todos los asuntos políticos, había creído que podía continuar pacíficamente sin ser molestado en sus libertades por quien voluntaria y fúscionalmente las había renunciado. Para creerlo así había un dedo de suprema fuerza, al parecer. La aseveración que siempre hicieron de que honradamente no podían llamarse constitucionales los legitimistas.

Mas todo esto era hipócrita falsedad. Llegó el momento en que la fatalidad los llevó cerca de nuestro municipio y prescindiendo de lo dicho con incalificable desdoro y proteando sus tradicionales principios, se aferraron rabiosos á la constitución que tanto despreciaban y fueron concejales.

Claro está que para merecer tanta fortuna se habla de descender y se descendió á lo incalificable, saciando el apetito. Desde entonces se vive sin sosiego, en constante protesta; que es preferible todo á vernos gobernados por los que no tuvieron inconveniente en rasgar las entrañas de la madre patria tomando por pretexto los ilusorios derechos de un rey de copas, digno solo de figurar como tal en un sainete de bajo cómico, pero en realidad para medrar y solo para medrar, pues hacia falta.

Y como quiera que el malestar se sienta desde que el monstruo de la reacción asomó la cabeza, claro es que desde entonces venimos trabajando para anularlo, sin darnos punto de reposo.

En ello no ganamos otra cosa que lo que se refiere al triunfo de la libertad, por el que, lo repetimos, nos hallamos dispuestos á sacrificarlo todo. Los intereses de una personalidad nada han de importarnos, haciendo constar que nada queremos porque nada necesitamos, dejando solo para otros el deseo de que *los hagan algo* porque Dios no los hizo.

Solo por cortar los asquerosos tentáculos de pulpo de la reacción; solo por dejar expedito á nuestro pueblo los senderos que conducen al sagrado templo de la libertad, luchamos y lucharemos. Descender al metro personal; rebajarse hasta el extremo de mendigar la limosna del poder, es solo bueno para los que no hallaron inconveniente en usurpar con malas artes y de una manera indigna y asquerosa ese mismo poder que no pueden retener entre las manos, porque, no nosotros, si no el pueblo indignado ante el espectáculo de aquella villanía, que ni ha olvidado ni puede olvidar, desea arrojarlos á las oscuridades donde vejetan los mansos seres que no pueden levantar la frente al cielo.

Lo dicho: todo antes que tolerar en Villena á los carlistas.

## Los fusilamientos de Olot.

Por considerar de actualidad la publicación de este episodio triste y bárbaro de la historia carlista, lo hacemos, para que los villenenses sepan con quien votan en la presente lucha electoral y sepan distinguir para dar las fuerzas á aquellos que más acreedores sean á ellas por sus antecedentes.

El 17 de Julio del año 1874, ciento noventa y tres soldados liberales exámenes, desarmados, aprisionados en una emboscada, fueron asesinados á sangre fría después de larga y penosa prisión.

Estaban en Olot, y al saber los carlistas que los liberales se acercaban, dispuso el bandido y religioso Saballs trasladarlos á Vallfogona para fusilarlos allí.

Derrotados, medio desnudos, descubierta la cabeza y atados por parejas, emprendieron la marcha camino de Llayers, escoltados por 50 carlistas.

Durante la marcha, un pobre carabnero se hirió el pié en una piedra, y porque no podía seguir al paso de sus compañeros, Narciso Bosch mandó desatarle é inmolarse allí mismo.

Otro desdichado preguntó que adónde se les conducía, y se le contestó entre burlas y blasfemias: *Al infierno, de ahora á poco surtiré, y ahora ya tiempo de curiarlo está.*

A las nueve de la mañana llegaron á Llayers, aumentada la fúnebre comitiva con un cura que se les agregó en el camino; encerraron á los prisioneros en la iglesia, y los carlistas se pusieron á almorzar.

Terminado el almuerzo, Bosch mandó á Brú fusilar á aquellos hombres, que estaban tendidos sobre las losas, extenuados por el hambre y la sed.

Mandó Brú redoblar las ligaduras, y al preguntarle el por qué tanto rigor, riéndose irónicamente, contestó: «La verdad es que nuestro general se ha compadecido de vosotros, y, cansado de tanto estorbo, manda que se os fusile en el acto.»

La escena que siguió á estas terribles palabras no puede describirse. — ¡Brú piedad! ¡compadecednos de nosotros! ¡somos padres de familia casi todos! ¡compasión! — Las lágrimas y los sollozos formaban contraste terrible con la feroz tranquilidad de los verdugos.

Todos querían despedirse de sus hijos y sus esposas, y algunos lápices y un pedazo de papel corrían de mano en mano. Los que no sabían escribir se agrupaban á sus compañeros y encargaban un beso para sus hijos, un abrazo para su esposa. Apenas podía leerse el escrito, regado por las lágrimas de aquellos mártires.

Abrazábanse unos á otros, y se besaban con el ardor del que se despidе para siempre. Pidieron al cura párroco, reverendo D. Jaime Campás, que les extendiera su testamento, que consistía en estas palabras:

«Adiós, esposa mía; muero pensando en tí y en nuestros hijos; implora una limosna para que no les falte el pan.»

La primera pareja fué sacada de la iglesia arrastrando. «Adiós compañeros! Si escapa alguno que dé un beso á nuestros hijos.»

Sonó una descarga, y aquellos dos desventurados cayeron en un charco de sangre, destrozados los cráneos. Algunos carlistas se ensañaron horriblemente en sus cadáveres, mutilándolos á bayonetazos.

El alférez D. Saturnino García, en un arranque de indignación, rompe sus ligaduras y, encarándose con sus asesinos, sublime de emoción, exclama:

—Carlistas, vamos al suplicio; pero este suplicio será nuestra corona y vuestra deshonra á la vez: no sois partido político; sois miserables asesinos, y nuestra sangre caerá sobre vuestras cabezas...

—Matadle, matadle— aullaron los carlistas.  
—No—dijo Brú.— *Se explica bé pel radi cop que canó.*

—¡Miserable! — replica García. — Matadme; mejor; así deshonráis, si honrada pudiera ser, vuestra bandera. Así Europa verá quiénes son los soldados de ese imbécil que en el Norte se rodea de seres como vosotros. ¡Matadme! Muero

contento, y os escupo al rostro como á hombres sin vergüenza, sin fe, sin honor y sin palabra.

Una descarga selló sus labios, y cayó el sin ventura García encima de la primera pareja.

Transcurrió media hora de unos horrosos carnicerías; un lago de sangre cubría la tierra, y un montón de cadáveres destrozados y mutilados daba á aquel lugar un aspecto aterrador.

Quedaron 20 en la iglesia que, creyendo ya harto de sangre al tigre, imploraron perdón. Brú, por toda respuesta, hizo una señal y continuó la matanza. Todos fueron inmolados menos el sargento Pedro Arolas, á quien concedió el perdón Bosch por ser paisano suyo.

Una hora después todo había concluido. Se abrió una zanja inmediata á la iglesia, en donde se amontonaron los cadáveres de aquellos mártires, y se entregaron á las llamas los restos esparcidos sobre el terreno.

Sus desconsoladas viudas é hijos visitaron poco después aquel triste lugar, y hasta hoy nadie ha levantado un pequeño monumento allí donde reposan 80 infelices que dieron su sangre por la patria.

Al partir de Vallfogona Bosch y Brú con los infelices carabineros, habían quedado cien carlistas al mando de Salvador Casademunt encargados de hacer cumplir la misma sentencia respecto de los jefes, oficiales y soldados destinados al sacrificio.

Salieron de Vallfogona camino de San Juan de las Abadesas, y al llegar á media hora de esta población, en una hondonada por donde atraviesa un pequeño arroyo, mandó Casademunt hacer alto y sin más ceremonia les notificó que iban á ser todos fusilados en el acto y que se preparasen para la última confesión.

Ninguno de aquellos desgraciados clamó venganza; ninguno se acordó de sus verdugos. Solo los nombres de «madre mía! ¡hijos míos!» resonaban coro con los lamentos y lágrimas de tanto desventurado. Sus matadores respondían con inmunda chacota á sus tristes invocaciones.

Sentados al pié del arroyo y debajo de una pequeña roca iban los curas confesando á aquellos infelices, y después los hacían subir á un pequeño campo sobre el arroyo, donde los fusilaban y remataban á bayonetazos y culatazos.

Algunos de ellos entregaban florado á sus verdugos alguna prenda, algún recuerdo para sus familias. Un solo carlista cumplió con tan sagrado encargo.

Continuaban las descargas cuando llegó el turno al joven médico D. Braulio Ruiz. Este, que ni prisionero era, pues voluntariamente después de la catástrofe de Castellfollit se quedó en Olot para asistir á los heridos, sufrió tres descargas sucesivas á quemarropa. Levantóse después de la tercera, ileso, pávido como un cadáver y con las lágrimas en los ojos, exclamó: «Hermanos, perdón! soy el único sostén de mi pobre madre y hermanas, á quienes mantengo con mi paga. Por vuestra madre que os dió el ser, concededme la vida!»

Los carlistas titubearon, pero un bárbaro sin corazón se opuso, pidiendo á gritos su muerte.

Ruiz, levantando las manos al cielo, exclamó: «¡Madre! ¡ah! hermanas mías! no os veré más; Dios conoce que mi vida os hace falta. ¡Perdón, hermanos míos; no me fusiléis! En nombre de las heridas que os he curado os lo pido: ya veis que en tres descargas no me habéis muerto; ¡la virgen quiere que no muera!»

Entonces ¡horror! dos muchachos que no tendrían quince años le apuntaron diciendo: «A ver, pues, si yo te mato;» y el mártir Ruiz cayó para no levantarse más. Con el ejemplo de aquellos asesinos, un grupo de muchachos se echó sobre la víctima y en ella se echó horriblemente. A pesar de esto, Ruiz no había muerto, y, señalando con la mano su corazón, pudo articular algunas palabras: «No me hagais sufrir más; aquí está la vida; quitádmela y Dios os perdone.» Entonces una bala le atravesó el corazón, y Ruiz dejó de existir.

El soldado Antonio Moreno, del regimiento de Cádiz, al subir confesado del barranco á la pequeña explanada, encontró con su comandante D. José Muñoz, que, confesado también, iba con lágrimas en los ojos al suplicio, y con la calma de un mártir le dijo: «Mí comandante,

ánimo: la muerte nos iguala; apóyese V. en mí, y que vean esos tunantes cómo mueren los valientes.» Secáronse las lágrimas del comandante y abrazando y besando al soldado, le dijo: «Gracias, hijo mío; tú me devuelves la calma que había perdido.» Y abrazados cayeron de una descarga, para unirse con sus compañeros de martirio.

Quedó aquel pequeño campo cubierto de cadáveres, formando un charco de sangre que ya la tierra no quería absorber. Algunos de los carlistas, en tono de mofa, pidieron irse a comer, «pues el trabajo había sido duro y la cacería había dado resultado».

Después, por pregón, se obligó á los vecinos de San Juan de las Abadesas á ir con parihuelas, escaleras de mano y cuanto pudiera servir para el caso, al sitio de los fusilamientos, para dar sepultura á los cadáveres. El desalmado cabecilla Casademunt decía que bastaba abrir allí mismo una zanja, perolos vecinos de San Juan tomaron á su cargo transportarlos á todos y darles sepultura en el cementerio de la villa. La operación duró hasta muy entrada la noche, y daba horror ver aquella procesión de cadáveres, alumbrada por las linternas de los vecinos, desde el sitio del deastre al cementerio de la villa.

Allí fueron sepultados y allí descansan los restos de tantos mártires.»

Desde Yecla.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Muy Sr. mío: Espero de V., dé cabida en su ilustrado periódico á este ligero «bosquejo» del recibim. «to hecho hoy en esta Ciudad al hijo del expres. ante de la república Sr. Pi y Margall.

Los consecuentes republicanos de Yecla, anunciaron previamente en prospecto al efecto la próxima llegada del Sr. Pi; é invitando á todo republicano que quisiera salir á esperar y demostrar afecto de simpatía al hijo del eminente republicano.

Llegó la mañana del día 16, mañana que constará como imperecedera en la memoria de nuestros ciudadanos por el acontecimiento que en su día encierra, acontecimiento que Yecla es el primero que registra en los anales de su historia, por las poquitas veces que se ha visto honrada por huéspedes tan ilustres.

Yecla, la ilustre Yecla, ha demostrado solemnemente que también es republicana y más democrática que yo creía; pues yo nunca esperaba, ni pensaba, que rompería el dique *leológico* de que tiene fama, pero no es así: por esta vez ha demostrado no ser fanática, ¿cómo? rompiendo el que le impedía marchar por el espedito cauce de la libertad. ¡Qué espectáculo! ¡Qué metamorfosis! Yecla ha demostrado en la recepción hecha al Sr. Pi, simpatías no ha su persona, sino á sus hermosas ideas, y con esto, que es republicana, y quiere ser libre.

Llegada de Pi, y recibimiento.

Eran las 11 próximamente cuando el Sr. Pi entró en la Ciudad acompañado por el núcleo más importante del partido republicano, al cual fueron adicionándose los demás republicanos, y la masa popular en mayor número, demostrando con su presencia sus simpatías al hijo del representante genuino de la federación.

Hubo vivas entusiastas que fueron contestados con entusiasmo por la muchedumbre: una vez en el Circulo autónomo, nos sorprendieron con los gratos acordes del himno de Riego, combinados con vivas á la república federal y á la democracia. Terminado esto el Sr. Pi hizo uso de la palabra dando las gracias á los yeclanos por el recibimiento de que ha sido objeto de que no era digno, y anunció sería más extenso en el *meeting* que se celebrará mañana. Hizo también uso de la palabra el Sr. Martín Martínez y Ortega y el ciudadano José Roses, presidente respectivamente del «Comité federal viejo» y de la «Juventud federal.»

Vinieron á saludar al Sr. Pi, comisiones de Villena y Jumilla. El Sr. Pi visitará dentro de unos días á Jumilla.

Ya daré á V. más detalles si dá hospitalidad en su semanario á esta mal pergeñada epístola, y me ofrezco su affmo. y S. S. q. b. s. m.

PASCUAL CORTÉS JUAN.

Yecla 16 de Enero de 1891.

AYUNTAMIENTO.

Se tomaron varios acuerdos; uno sobre lactancia de dos niñas gemelas, concediendo á la madre 15 pesetas mensuales; se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en los meses de Noviembre y Diciembre próximos pasados; se dió lectura de un real decreto sobre elecciones municipales para la designación de los concejales que corresponden al término municipal, á los distritos y á las secciones, acordando consultar á la junta provincial del censo sobre ciertas dudas que no tienen solución en la Ley del sufragio, se designaron nuevamente los locales ó colegios para

las elecciones de diputados á Cortes que son los que ya conocen nuestros lectores. Esto es todo.

Esperábamos un gran debate sobre la cuestión de bonos repartidos á la clase trabajadora y á la defeción experimentada por los concejales D. Pedro Ritas y D. Trinidad de Juan quienes han asegurado se les negaron muchos más de la mitad de los que les correspondían y que habiéndolos reclamado del Sr. Carrion había este señor dicho que se habían extraviado, pero nos hemos visto chasqueados, pues ausente el Presidente del Ayuntamiento, única persona que podía responder á los concejales antedichos, el Sr. Arce, que presidía la sesión, solo ha podido decir lo que sabía, y lo que sabía era que no sabía nada. Algunas evasivas, muchos escarceos para obligar á los citados concejales á que digesen lo que querían callar, y lo que con nosotros han entendido los circunstantes á la sesión, que eran en verdad muchos, y algunos rodeos, en fin, que nos han probado hasta la saciedad que no hay nada en este mundo que en circunstancias como estas no se aproveche para sumar votos.

Sección Literaria.

No lo paso.

Conste que no paso, ni literariamente hablando, el calificativo con que el amigo Marin me distingue; y que si no fuera por ponerme al nivel del hijo de don Cristino, ya hubiera tomado una determinación sanguinaria.

¿O es que cree, mi buen Antonio, que las ofensas literarias saben á almibar?

Porque, vamos á ver, si alguien se atreviera á decirle:

—Es V. un animal, literariamente hablando.

Qué haría Marin?

Descargaría sobre las costillas del atrevido todo el peso de la literatura del primer bastón que encontrara á mano.

Por mucho que el acto no resultara muy literario. Hay frases y frases.

Y algunas escuencen díganse con la intención que se digan.

Así, pues, Marin me debe una reparación.

Y la obtendrá, vaya si la obtendrá!

Seguro estoy de ello; y de que á estas horas está más arrepentido!

Yo podría decir plagiando al festivo escritor:

«Ay, Marin! me has dado un palo con ese discurso ameno; yo te traje de hombre bueno y me has salido hombre malo.»

Y todo por qué? Por decir sin hipocresías lo que siento.

Lo raro del caso es que, mi querido compañero, confiesa que esa verdad cuanto dije en el artículo de autos.

Solo que disiente en el modo de evitar aquellas molestias.

Yo también sé evadirlas.

Pero no con ésto se consigue evitarlas.

Es cuestión de carácter y de temperamento.

Porque, atiende un poco, querido lector, no te parece muy... (grosera iba á decir, pero retiro la palabra); muy poco correcta la conducta que aconseja seguir el amigo Marin, para librarse de pronunciar brindis cuando se le invite á algún banquete?

¿Apruebas que tras de comer opipara ó medianamente, pagues la fineza del anfitrión con frases como las que él se atrevió á pronunciar?

Seguramente que no.

Y así por el estilo, todo lo demás.

Claro es que yo, en mi artículo, no trataba de medir á todo el público con el mismo rasero.

Se hablaba de las personas impertinentes.

Que las hay, por desgracia, vaya si las hay.

Así como existen algunas, que encuentro sumo placer en complacerlas.

Pero para negarse á unas y á otras hay otros medios más correctos.

Las buenas fornosas sobre todo.

Porque de lo contrario acreditaríamos la mala opinión que algunos tienen de los escritores.

Que es lo que se trata de combatir.

Y como fuera posible, en estos tiempos, discutir *acabradamente*, ya trataría el asunto con más extensión.

Pero concluyo aquí mi defensa, porque necesariamente ha de resultar *fría*.

A bien que ya esperaba que, desde Valladolid, cayesen en EL DEMÓCRATA unas cuantas cuartillas en son de protesta, evitándome el trabajo de hacerlo por mi cuenta.

Y así ha resultado.

Mi querido y antiguo compañero, Germida, ha salido en mi defensa.

Con lo cual hemos obtenido un doble beneficio.

Yo, el de verme apadrinado por tan distinguido escritor, y ustedes conmigo el haber saboreado su bien escrito artículo.

Y conste que con estas palabras no trato de pagar las honrosas frases que me dedica.

Él no necesita de reclamos como cualquiera de los específicos que á diario se inventan.

Está bien acreditado.

Y si no ya me contestarán ustedes.

Afortunadamente anuncia al final de su artículo que en breve volveremos á tener el gusto de leerle.

Es decir, él no dice eso; pero lo digo yo de mi cuenta propia.

Conque... que no se haga esperar eso, barbián, y choea esas cinco!

Y tú, queridísimo Antonio, prepárate porque vamos á molerte los huesos... *literariamente*.

Con permiso de nuestro buen Director, D. Alicia, al que invito para que, dando de mano por unos momentos á sus celebrados artículos políticos, emita su ilustrada opinión en esto que pudiéramos llamar *proceso Marin*.

JUAN ALEMANY.

Los Gnomos de la Alhambra.

La Sociedad de Conciertos de Madrid, ha estrenado en el Teatro Real con éxito brillantísimo, una leyenda musical de nuestro ilustre paisano Chapi.

Consta el poema de tres tiempos, titúlase *Los gnomos de la Alhambra* y está inspirado en el poema fantástico del eminente poeta D. José Zorrilla, *Gnomos y mujeres*.

Aseguran todos los periódicos de la Corte que la obra de Chapi es una maravilla, una de esas creaciones portentosas que bastaría por sí sola á labrar la reputación de un maestro, y que viene á demostrar una vez más que hoy por hoy, es Chapi el primer compositor español.

El ilustrado crítico musical, Sr. Peña y Gofi, al hacer la reseña del estreno de *Los gnomos de la Alhambra*, dice lo siguiente: «Los aplausos de esta tarde no quedarán en casa; traspasarán las fronteras y enterarán al extranjero de que tenemos un músico de extraordinario valer, cuyas composiciones nos deleitan, conmueven y entusiasman.»

El éxito alcanzado por nuestro paisano, fué unánime, entusiasta, uno de estos triunfos que forman época.

El público de pie, le aplaudía, le aclamaba con frenesí y la Reina que en unión de su madre y la infanta Isabel asista al concierto, llamó á Chapi al palco regio y felicitaron al gran maestro con verdadera efusión.

También nosotros desde las columnas de nuestro modesto semanario felicitamos de todo corazón al amigo queridísimo, gloria de Villena y honra de España.

Sección local y general.

Algo tiene que cubrir el incognito publicista de la hoja repartida por este distrito titulada «A los electores del distrito de Villena-Jijona», cuando no se atreve á firmarla. Si ha sido el barón de Ariza quien la ha publicado, es un inocente, porque debiera haber acudido á un manifiesto, y si ha sido algún lugarteniente suyo, ha dejado muy mal parada la personalidad del Barón por la ofensa que le hace al declararlo tácitamente inepto para la política, y sobre todo porque ha publicado su derrota.

Pasando por alto las insulsezas y tonterías que prodiga el incognito defensor del Sr. Soler, vamos á probarle que con sus mismas armas se atesigua lo contrario de lo que afirma.

El candidato del Sr. Santonja en las elecciones de diputados provinciales, sacó en el distrito de Jijona 1611 votos, 378 menos que los apadrinados del Barón de Ariza: sumando esta diferencia á los votos del candidato de Santonja obtenemos 1989 votos que sacó el candidato de Ariza. Añadamos á esta cifra su cuarta parte que es la que corresponde á la pérdida de votantes que se experimenta al hacer la rueda y tendremos el total de votos que hubieran sacado los apadrinados de Ariza si hubieran sido votados solos. Nos dá este aumento la cifra de 1486.

Tenemos ya el número fijo de votos que entonces pudo sacar Ariza en todo el distrito de Jijona. Restando los 1611 que pudo obtener Santonja, que son los del Sr. Cortés, quedan 875 votos de mayoría para Ariza en este distrito.

Ahora vienen las cuentas estrechas. ¡Bí no dió ningún voto á Santonja, y si 700 á Ariza; como ahora hay oposición en ¡bí, se calcula que solo podrá obtener el Barón 200 votos de mayoría, de manera que hay que bajar 600 de la mayoría que obtuvo en las elecciones provinciales, quedando entonces 385 á favor de Ariza: no puede dudarse que en el partido judicial de Villena se contrarestará con otro número tres ó cuatro veces mayor esta cifra y quedará el Barón cacareando y sin plumas porque desplumándose van propios y extraños.

Ahora advertimos que en todos los pueblos del distrito están preparados los electores para evitar vuelcos de pucheros y para procurar quemaduras á quien intente hacerlo, porque tiene mucho fuego y mucha leña la cocina electoral y los pucheros están hirviendo hace ya bastante tiempo.

Hay que dar cuenta de otros dos sumarios que se están instruyendo en este Juzgado procedentes de Sax.

El primero por asociación constituida ilegalmente y el segundo por coacciones electorales.

También se sigue otro procedimiento contra dos niños por hurto de carbón.

Pues señor, nos ha salido un caballero particular con una hoja que dá ganas de reír.

D. Juan Ramón García, boticario de profesión, recién venido á la publicidad, preparador y purificador de estricnina, de personalidad humilde, ha roto lanzas contra nuestro director, lo mismo que si nuestro semanario fuera molino de viento.

Por un suelto publicado en el número 19 de nuestro periódico, en el que probamos que con 207 pesetas se pueden matar 16000 perros, se dió por aludido y nos mandó una carta para su publicación.

Como nada tenemos que ver con este señor, ni tampoco á él le aludíamos, no tuvimos por conveniente acceder á sus deseos.

Si busca reclamos para su botica por estos medios, ya lo ha conseguido, porque le emplazamos para otra ocasión más oportuna que le dedicaremos algunas columnas de nuestro periódico.

¿Dónde está la alusión, Sr. Boticario, en nuestro escrito? ¿En la estricnina ó en los perros?

No podemos dar en el rompe-cabezas que propone la humilde personalidad del Sr. García; pero si damos en el objeto que se propone. Como nuestro Director hace muchos años que había olvidado su nombre, ha buscado esta ocasión para recordarle que existe un boticario en Villena, con botica abierta, llamado D. Juan Ramón García, preparador y purificador de estricnina para matar perros.

No se disguste si hoy aseguramos que nos comprometemos á matar más de 30000 perros con la estricnina que se puede comprar con 207 pesetas si nos proporciona los perros necesarios. Se entiende sin la purificación de la sustancia venenosa, y sin la necesidad de boticario purificador, porque á los pobres/victimas de ella no les hace falta que sea impura.

Conque quedamos que con 207 pesetas pueden matarse más de 30000 perros.

Si también se dá por aludido por esta aseveración, mándenos otra segunda carta y haremos con ella lo mismo que con la primera.

Despreciamos como se merece esta dislocada embestida y le aconsejamos al Sr. García que busque otros medios de celebridad, porque por estos caminos puede encontrar algún obstáculo para conseguir lo que se propone.

De todos modos no olvide que queda emplazado para mejores tiempos.

Nadie recuerda otro invierno tan crudo como el presente. Hemos llegado á 10° bajo cero, temperatura jamás sentida en esta comarca.

Estos días de nieves y fríos ha dado nuestro pueblo una muestra evidente de sus sentimientos caritativos. Han salido multitud de comisiones repartiendo dinero á los pobres y necesitados.

Estos hechos son dignos de aplauso y hablan en favor de todos.

La clase jornalera debe procurar recompensar estos beneficios, continuando siempre en actitud humilde en los mayores infortunios y con el amor al trabajo que siempre ha tenido.

Nosotros tenemos en estudio la instalación de un establecimiento que ha de ser beneficioso para la desheredada clase trabajadora.

Si encontramos ayuda y apoyo, pronto será un hecho lo que tenemos en proyecto.

¿Sabe el Sr. Alcalde que se ha obstruido el paso de la calle de Parrales colocando en medio de ella una buena porción de carros de piedra?

¿Sabe el Sr. Alcalde quien es el que tan arbitrariamente procede, dándose tufos de autoridad?

Nosotros sabemos lo uno y lo dos, y esperamos que mande quitar ese estorvo inmediatamente antes que los vecinos procedan á quitarlo por su cuenta con grave perjuicio de su autoridad.

Llamamos la atención del Sr. Barón de Ariza sobre un hecho que puede ser un timo electoral.

Se dice que por una cantidad respetable hay quien se compromete á darle cien votos, cuando pudiera ocurrir que el proponente no los tuviera.

Si es cierto que se debe seguir del enemigo el consejo, aproveche este que le damos si nos considera enemigos.

Sr. Alcalde ¿sabe V. algo de las medias arrobas que el Municipio tiene para la medición de los vinos?

¿Ha llegado á sus oídos la noticia de que se han modificado, según se nos asegura, en dos ocasiones?

Como este asunto puede revestir alguna gravedad, se hace necesario que se reúnan todas las existentes en la actualidad para proceder á su rectificación, si acaso hubiera algunas de mayor ó menor cabida de la verdadera.

Se halla vacante una escuela elemental de niñas de Villena dotada con 1375 pesetas anuales que se ha de proveer por concurso.

No comprendemos el abandono del exalcalde D. José Estevan en la cuestión del Lazareto de la Encina.

Al haber sido él, quien mandó á Camilo San Miguel y á su cuadrilla la edificación, moralmente está obligado al pago.

Las 2170 pesetas que se aducen por este concepto á personas que solo cuentan con sus brazos para mantener sus obligaciones, ha debido abonarlas de su bolsillo particular y hubiera así procedido correctamente.

Si las relaciones políticas como las que cuentan él y sus amigos, las pusieran al servicio de lo justo, Camilo San Miguel y su cuadrilla, tendrían su crédito cobrado y no se hubieran visto en la necesidad de pedir préstamos para dar de comer á su familia.

Este abandono prueba que se acuerdan poco de los pobres y mucho de su negocio particular.

¶ A los cosecheros y comerciantes de vinos.—Los vinos picados, agrios, turbios, negros, amargos, ahilados y en general todos los vinos defectuosos, se corrigen y mejoran por procedimientos sencillos y económicos.—Gabinete Enológico, Plaza Calatrava, 2, Valencia.

Se ha establecido en esta ciudad la peinadora madrileña, Emilia Saex, que acaba de quedarse viuda y se encuentra con tres niños de temprana edad.

Las señoras que deseen utilizar sus servicios, pueden dirigirse á la calle del Palomar, n.º 21.

Durante los siete días últimos han sido inscritos en el Registro civil, 6 matrimonios, 19 nacimientos y 8 defunciones.

## SECCIÓN COMERCIAL Y AGRÍCOLA

Continúa el mismo pequeño movimiento en nuestro mercado de vinos, que hemos señalado en los números anteriores. Los intensos fríos y el mal estado de calles y caminos, impiden que las operaciones y expediciones sean de más importancia.

Observamos que la demanda de muestras es más activa, y deseamos que, conforme á nuestros cálculos, se animen los negocios durante esta segunda quincena de Enero.

He aquí las cotizaciones para los vinos de Alicante que nos participan últimamente del mercado de Cetta:

Extras 14° á 14½	30 á 33 francos.
1.ª	28 á 30
2.ª	24 á 26
3.ª	20 á 22

VILLENA: Hijos de Muñoz, Impresores.

## Ley del Sufragio Universal

(CONTINUACIÓN)

También será admitido desde luego y proclamado por el Congreso el que resulte legalmente elegido, si hubiese en el acta protestas que aparezcan justificadas contra la votación del otro ó otras candidaturas empatadas.

A falta de estas diferencias será proclamado Diputado entre los candidatos empatados:

Primero. El que hubiere ejercido más veces el cargo.

Segundo. El que lo hubiere ejercido más tiempo.

Tercero. El mayor en edad.

Art. 79. Las actas de la Junta de escrutinio, remitidas á la Junta central en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 69, se entregarán por ésta en cuanto lleguen á su poder en la Secretaría del Congreso, y cuya disposición tendrá aquella Junta en todo caso los demás documentos referentes á actas electorales.

Art. 80. Los Diputados, electos ó presuntos, proclamados por las Juntas de escrutinio en elecciones generales deberán presentar la credencial respectiva dentro de dos meses á contar desde el día de la reunión de las Cortes.

Para los proclamados en elección parcial el plazo se contará desde el día de su proclamación por la Junta de escrutinio.

Se entenderá que renuncia su cargo el que no presente la credencial dentro de los términos establecidos por este artículo, y en su consecuencia se declarará la vacante del distrito ó Colegio correspondiente, después de resolver el Congreso sobre la legalidad de la elección.

Art. 81. Si un mismo individuo resultase elegido por dos ó más distritos á la vez, optará por uno de ellos ante el Congreso dentro de los ocho días siguientes á la aprobación de la última de sus actas si entonces estuviere ya admitido para diputado, ó de treinta días en otro caso.

A falta de opción expresa en uno ó otro término, decidirá la suerte ante el Congreso el distrito que le correspondiera, y se declarará la vacante con respecto á los demás.

Art. 82. Los electores y los candidatos que hubiesen figurado en una elección podrán acudir ante el Congreso en cualquier tiempo, antes de la aprobación del acta respectiva, con las reclamaciones que les convengan contra la validez ó resultado de la misma elección, ó contra la capacidad legal del Diputado electo antes de que éste haya sido admitido.

Art. 83. Cuando para poder apreciar y juzgar de la legalidad de una elección reclamada ante el Congreso se estimase necesario practicar algunas investigaciones en la localidad de la misma elección, el Presidente de la Cámara dará y comunicará directamente las órdenes á la Autoridad judicial del territorio á quien ten, y por conveniente dar comisión al efecto, y la Autoridad comisionada se entenderá con el mismo Presidente en el desempeño de su cargo, sin necesidad de intervención del Gobierno.

Art. 84. Después de aprobada por el Congreso una elección y de admitido el Diputado electo por ella no se podrá admitir reclamación alguna, ni volver á tratar sobre la validez de la misma elección, ni tampoco sobre la aptitud legal del Diputado, á no ser por causa de incapacidad posterior á su admisión.

### TÍTULO VI

#### De la sanción penal. CAPÍTULO PRIMERO DE LOS DELITOS.

Art. 85. La falsedad cometida en documentos referentes á las disposiciones de esta ley, de cualquiera de los modos señalados en el artículo 314 del Código penal, constituirá delito de falsedad en materia electoral, que será castigado con las penas establecidas en dicho artículo ó en el siguiente, según el carácter de las personas responsables.

Igual delito constituirá y con las mismas penas será castigada cualquiera omisión intencionada en los documentos á que se refiere el párrafo anterior que pueda afectar al resultado de la elección.

Art. 86. Los tribunales, sin embargo, rebajarán en uno ó dos grados las penas, imponiéndolas en el que estimen conveniente, según las circunstancias específicas del caso, el estándar ó alarma que hubieren producido, y siempre que no resulte conexidad con otros delitos penados por el Código.

Art. 87. Son documentos oficiales para los efectos de esta ley, el censo y sus copias autorizadas, las actas, listas, certificaciones y cuantos emanan de persona á quien la ley encargue su expedición, ya tengan por objeto facilitar ó acrecentar el ejercicio del derecho electoral ó su resultado ó garantizar la regularidad del procedimiento.

Art. 88. Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 500 á 5.000 pesetas, cuando las disposiciones generales del Código penal no señalen otra mayor, los funcionarios públicos que por dejar de cumplir íntegra y estrictamente los deberes impuestos por esta ley, ó por las disposiciones que se dicten para su ejecución, contribuyan á alguno de los actos ó omisiones siguientes:

Primero. A que las listas de electores, ya sean preparatorias ó definitivas, no se formen con exactitud ó estén expuestas al público durante el tiempo y en el lugar correspondientes.

Segundo. A cualquier alteración de los días, horas ó lugar en que deba celebrarse cualquier acto, ó á que su modo de designación pueda inducir á error.

Tercero. A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del Censo, constitución de las Juntas y Colegios electorales, votación, acuerdos ó escritorios y propuestas de candidatos.

Cuarto. A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó á que no tengan el curso debido las actas ó documentos electorales.

Quinto. A cambiar ó alterar la papeleta de votación que el elector entregue al ejercitar su derecho, ó á ocultarla de la vista del público antes de depositarse en la urna.

Sexto. A que se impida ó dificulte á los electores, candidatos ó Notarios que examinen por sí la urna antes de comenzar la votación, y al hacerse el escrutinio las papeletas que de ella se extraigan.

Séptimo. A la anotación intencionadamente inexacta, de manera que oscurezca la verdad de los nombres de los votantes en cualquier acta.

Octavo. Al recuento inexacto de votos en acuerdos referentes á la formación ó rectificación del censo ó á operaciones electorales, y á la lectura también inexacta de papeletas.

Noveno. A descubrir el secreto del voto ó de la elección con el fin de influir en su resultado.

Décimo. A que se haga proclamación indebida de persona.

Undécimo. A que se falte á la verdad en manifestación verbal que deba hacerse en acto electoral, ó que por cualquiera acción ó omisión se entienda á evitar ó dificultar el oportuno conocimiento de la verdad electoral.

Duodécimo. A suspender sin causa grave y suficiente cualquier acto electoral.

Art. 89. Los particulares que contribuyan directamente á la comisión de alguno de los delitos enumerados en el artículo anterior, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado mínimo, cuando el hecho que ejecutaren, ó á la omisión en que incurrieren, no correspondiera pena más grave con arreglo al Código penal.

(Se continuará).

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
 DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLIZAGA, NÚMERO 1.  
 (PASADÓ DE RECOLETOS)

**GARANTÍAS**

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas.  
 Primas y reservas . . . 41.075.893 "

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el AÑO 1889 la considerable suma de **Pesetas 2.432.506,93 etc.**

No hay demostración más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

Para más detalles dirigirse al Agente en Villena, D. José M.º de Prado, — Juan Ros, 7.

**A. GUILLÉN LOPEZ**

CALLE MAYOR, ALICANTE

Gran surtido de ferreteria, herramientas, quincalla y perfumeria.

Los constructores de obras, carpinteros, herreros y albañiles, encontrarán mucha variedad de artículos a precios vez, ajoinisimos como lo tiene acreditado dicho comercio.

**¡OJO, AGRICULTORES!**

Abonos puros triturados de astas y pascuas, procedentes de la casa R. ABADIE ET CIE de BEAUCARRE, sin ningún cuerpo extraño para darles peso, de excelentes resultados para obtener buenas cosechas. Útiles para toda clase de siembras, viñedos y plantaciones, y aplicables a todos los terrenos de labor. — PARECIO, 29 PESETAS LOS 100 K. LOS, franco de envase, porta, y plazo de 90 días fecha de la factura, puesta la mercadería sobre vagón en las estaciones del ferrocarril de Novelda, Elda, Sax, Villena, Cañete, La Encina, Fuente la Higuerá, Mogeno, Alcedia, Játiva, Biar, Bonejama, Bañeres, Bocairente, y en los pueblos de Castilla, Omil, Ibi, Cocentaina, Muro, y en este depósito de Alcoy, casa del representante

RAFAEL ARACIL, Sta. Elena, 1.

Agente único en las provincias de Alicante y Valencia.

En VILLENA, Sub-agente, D. FRANCISCO HERNANDEZ PARDO, Calle de la Estación.

**VENTA** de una casa situada en la calle del Hilo, 27. — Darán razón, Mayor, 5.

**MOLINO HARINERO**  
 de la Viuda de Juan J. Amorós  
 (ANTES DEL TÍO BARTOLO)  
 VILLENA

Acabándose de montar una piedra francesa, tornos y cerneadores para mejorar la fabricación de harinas, y contando con uno de los mejores oficiales de la provincia para desempeñar los servicios de dichos aparatos, tengo el gusto de ofrecer al público las ventajas de blancura y tierno en las harinas fabricadas por este sistema. Espero del público siga favoreciendome con sus molindas, para cuyo servicio no omito gasto alguno.

**LA ZARAGOZANA**

SOMBRERERÍA ECONÓMICA  
 DE  
**BALDOMERO COLLADO MARQUES**  
 Puerta de Almanza. — Estación, 2, VILLENA.

Gran surtido de sombreros de todas clases, extranjeros y del país, para caballeros, eclesiásticos y niños.

Abundancia en gorras de todas clases, y gorros de lana para recién nacidos.

Se reforman, tiñen y se hacen toda clase de composturas por dificultosas que sean, a precios convencionales, desde 6 reales en adelante.

**DROGUERÍA BARCELONESA**

DE  
**ROMERO Y PIÑOL**  
 Princesa, 7, ALICANTE

A los cosecheros y comerciantes en vinos debemos prevenirles que esta casa ha recibido gran cantidad de ACIDO TARTÁRICO procedente de las más acreditadas fábricas francesas que hasta hoy es el que está dando mejores resultados, lo cual prueba por el corto tiempo que llevamos establecidos, han dado brillantes resultados en los pueblos de la provincia. — Drogas y productos químicos para la industria, artes y farmacia. — PRINCESA, 7, ALICANTE.

**TALLER DE EBANISTERÍA**  
 y Almacén de muebles y camas de hierro  
 DE  
**EMILIO PUCHE**

Fanals de todos tamaños de NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES.—Gran surtido en juguetes, álbums, bastones, bolcos, cestas y objetos para regalos.

**VENTA** de un carro atartanado, nuevo, sin haberlo usado. Se dará con un 30 por 100 menos de su valor. — Darán razón en la Imprenta de este periódico.

**VENTA DE UNA CASA** situada en la calle de Ritas número 6. Consta de planta baja y entresuelo. — Darán razón en la misma casa.

**TEORÍA Y PRÁCTICA**  
 DE LA

**PROSODIA Y ORTOGRAFÍA**

**EXTRACTO**

DEL  
**INSTRUCTOR ORTOGRÁFICO**

con multitud de ejercicios para la escritura al dictado POR

Don Antonio Moltó y Belda.

Esta obra se halla de venta en casa de su autor, calle de Madrid, 3, y en la imprenta de este periódico, al precio de 50 cént. ejemplar.

**Se venden**

todos los enseres correspondientes a una tienda de Abacería, como son: mostrador, estantería, cajas, redil, etc., etc.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

**MÁQUINAS VINÍCOLAS, AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES**

**BOMBAS**  
 Prensastrujadoras  
 Accesorios  
 PARA EL TRÁNSITO DE VINOS.  
 DEPÓSITOS  
 de hierro estañado  
 para Alcohol.  
 Tubos de Goma y Lona.  
**PULVERIZADORES**  
 para combatir  
**EL MILDEW**  
**BÁSCULAS**  
 para pesar Botijos y para  
 el Comercio.

**FELIX VALLS**

39—Lauria—39—Teléfono n.º 374

**VALENCIA**

**ALAMBQUES**  
 y aparatos destilatorios  
**PALAS DE ACERO**  
**Y HORQUILLAS**  
**ARADOS DE VERDEIRA**  
**VINADORAS**  
**Tijeras para podar**  
**LEGIADORAS**



Valvula de retención.



La Incomparable.  
 N.º 1 y 2  
 Precio 50 y 60 ptas.



**Bomba aspirante.**  
 DE PARED.  
 N.º 0, 1, 2, 3, 4, 5.  
 Precio: 16, 18, 20, 24, 30, 34 pts.



**Bomba aspirante e inyección**  
 PARA POZOS Y CISTERNAS.  
 N.º 1 y 2  
 Precio: 100 y 125 ptas.



**La Aleatoria.**  
 N.º 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.  
 Precio: 28, 32, 45, 55, 65, 80,  
 110, 130, 150 ptas.



**Bomba aspirante jarro.**  
 N.º 0, 1, 2, 3, 4, 5.  
 Precio: 15, 18, 20, 25, 30, 34 ptas.



**Bomba para cisterna**  
 N.º 1 y 2.  
 Precio: 80 y 90 ptas.

**PRECIOS SIN COMPETENCIA**